



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-050GYR019-P001-2022

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 27 de julio de 2022 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, lleva a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número AA-050GYR019-P001-2022, para la contratación del Servicio del Testigo Social para atestiguar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan capítulo de compras gubernamentales para la "Adquisición de Equipo Médico como parte del fortalecimiento de las Unidades Médicas Rurales de Primer Nivel de atención del programa IMSS-Bienestar, de acuerdo con lo siguiente:

Adjudicación

Mediante oficio número UACP/DPFCP/136/2022 del 08 de julio de 2022 la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, designó al Testigo Social PF022 Lic. David Shields Campbell para intervenir en la Licitación señalada.

De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 26 Ter, 28 fracción I, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 65, y 66 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia, la División de Contratación de Activos y Logística, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional AA-050GYR019-P001-2022, para la contratación del Servicio del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, para intervenir en la Licitación señalada en el primer párrafo de este documento.

Con fundamento en el artículo 37 fracción IV y 47 de la LAASSP, una vez analizada la propuesta económica, y contando con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo indicado en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000232389-2022, se determina adjudicar al Testigo Social PF022 Lic. David Shields Campbell, el contrato para la prestación del servicio como Testigo Social que participará en el procedimiento antes mencionado, a razón de \$3,656.36 (Tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 36/100 M.N.) por hora, conforme a su propuesta económica que se tiene por reproducida como si a la letra se insertare.

Table with 5 columns: Concepto, Unidad de Medida, Precio Unitario (M.N.), Cantidad Mínima, Cantidad Máxima. It details the service of a social witness for a bidding process, with a subtotal of \$219,381.60, 16% IVA of \$35,101.06, and a total of \$254,482.66 for 60 hours.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la

Handwritten signature





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-050GYR019-P001-2022

Federación el 1º de junio de 2022, se señala el número del contrato que deriva del presente procedimiento: **019P00122-001**, cuyo objeto es: Servicio del Testigo Social para atestiguar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan capítulo de compras gubernamentales para la "Adquisición de Equipo Médico como parte del fortalecimiento de las Unidades Médicas Rurales de Primer Nivel de atención del programa IMSS-Bienestar.

El monto mínimo es por la cantidad de **\$219,381.60 (Doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un pesos 60/100 M.N.)** que corresponde a 60 horas y un monto máximo susceptible de ejercerse por **\$548,454.00 (quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, que corresponde a 150 horas, los montos **NO incluyen** el Impuesto al Valor Agregado:

De la consulta a la información publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", sobre proveedores y contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos no se encontró a la Persona arriba citada. ---

Asimismo, se establece que los pagos se deberán calcular conforme a lo señalado en la propuesta económica la cual se da por reproducida en esta parte como si a la letra se insertara misma que se adjunta, y deberá formar parte integral del contrato que derive de la prestación del servicio. ---

El Servicio deberá prestarse de conformidad con los Términos de Referencia emitidos por el Área Requiriente que rige la presente contratación. ---

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación y hasta el 31 de diciembre de 2022. ---

De conformidad con el artículo 48 penúltimo párrafo de la LAASSP se exceptúa al Testigo Social otorgar garantía de cumplimiento de contrato. ---

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al **Testigo Social PF022 Lic. David Shields Campbell**, respecto con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los próximos 15 días naturales en la División de Contratos, de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en horas hábiles con un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para ello es necesario que a partir del día hábil siguiente al de la emisión de la presente, entregue en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: ---

Persona física. ---

- a) Acta de nacimiento o carta de naturalización. ---
- b) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. ---
- c) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. ---
- d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. ---
- e) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. ---
- f) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP. ---
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-050GYR019-P001-2022

correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).

- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
i) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
j) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, incisos: f), g), h), i) y j).

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración este acto es presidido por la Maestra Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de éste Instituto.

Se dio lectura al contenido del presente, concluyéndose el cierre a las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, el o los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus fojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns and 2 rows. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) / Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Row 2: Testigo Social PF022 / Lic. David Shields Campbell.

